



ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)

DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2022

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la V Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Inasistió (Vacaciones)

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Presidente del Tribunal de Honor

Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología





Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz Inasistió
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Mg. Pilar Mercedes Callayua Dioses
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Presidente de la Comisión de Admisión

Ing. José Estrada Huamán
Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental

Abg. Milagritos Zadith Gómez Huamán
Asesora del PAD

AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas
3. Acciones respecto al Expediente Administrativo N° 010-2021-UNTRM-TH

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores.

INFORME VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión virtual, manifiesta que se aproxima el inicio de clases, que es el 04 de abril, en ese marco ha pedido a las Facultades informen cómo está su infraestructura; asimismo, ayer ha recibido la llamada de la Decana de la FICIAM, preguntando que avances hay sobre la reparación de los servicios higiénicos del pabellón de la FICIAM, se indicó que de momento no hay ninguna noticia al respecto, aún no se sabe si el pabellón de laboratorios de





Ingeniería Civil, se va usar este ciclo, he pedido que por lo menos den las facilidades para que se usen los equipos que están en esos laboratorios, pero ahora la Decana manifiesta que no se podrá usar ese pabellón, porque no hay servicios higiénicos disponibles, tendrán que irse a otro pabellón; solicita al Señor Rector, se vea este caso que es urgente, que el Jefe de la Unidad de Infraestructura es el Coordinador de este proyecto y no informa si se puede usar, o no se pueden usar los equipos, si se podrá usar los servicios higiénicos.

Asimismo, menciona que con documento ha solicitado que se priorice los presupuestos requeridos para la licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, no hay ningún informe sobre los avances para esos trámites de adquisición de equipos que se requieren para el licenciamiento de Medicina Humana, manifiesta que se tiene que asignar recursos al proyecto de Medicina Humana y a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, para implementar los laboratorios de física, química y biología; también señala que va a ser necesario contratar una consultora para que apoye con el trámite de licenciamiento de esta Escuela, que es muy importante para la Universidad, y tiene acogida de la población, por la cantidad de postulantes que sobrepasa los 200, por cada examen de admisión.

De otro lado, manifiesta Doctor, hice mi comentario sobre la Institución Educativa Blas Valera, también se ha realizado por escrito el año pasado y este año, no he sido invitado para la ceremonia de apertura de su año académico, he visto una fotografía que están en un local nuevo, yo no sé, yo no creo que hayan construido, seguramente lo han alquilado y seguimos invirtiendo en un centro de gasto, y no es un centro de producción; entonces pido una recapacitación y se vean los presupuestos para fortalecer los laboratorios, sino vamos a tener serios problemas más adelante, ya volvemos a la presencialidad y los jóvenes van a encontrar los mismos laboratorios que teníamos antes, tenemos que implementar los laboratorios, hay recursos que se habían designado para esa actividad.

Asimismo, informa que se ha reunido con el Decano, con los Directores de Escuela y el Director de Departamento de cada una de las Facultades, para ver todo lo necesario con respecto al inicio del semestre 2022- I, donde se hizo conocer las propuestas que luego quedo una de ellas aprobado en Consejo Universitario; dentro de los pedidos es también que vean los protocolos para el retorno a la presencialidad, como se va ser uso de los laboratorios y en las aulas, les pedí que vieran los protocolos que ya tiene la FICA para uso de laboratorios, también tiene Enfermería y de eso se podrían guiar para hacer sus protocolos, espero que ya lo tengan avanzado porque es documentación que debemos presentar también a la SUNEDU.

Además, comunica que pidió a los Decanos que apoyen en su trámite a los tesis, menciona que ha recibido llamadas telefónicas de tesis que han sido afectados por el covid y no han podido avanzar con su trabajo de tesis, tienen todos sus datos, han elaborado su informe de tesis, se han ido a presentarlo y la secretaria de la Facultad les ha indicado que ya está vencido su proyecto y ya pasó demasiado tiempo y no le puede recibir para darle trámite; indica Señores Decanos tenga en cuenta por favor la pandemia que ha afectado a muchas familias y si el joven ya tiene su proyecto aprobado ya avanzó su tesis, aunque se haya vencido su plazo saquen una resolución ampliándole el plazo, de tal manera que no vean frustrado su trabajo esos jóvenes y puedan obtener su título profesional.

También, menciona que en la Escuela Profesional de Estomatología, los sillones, el equipo que usa cada estudiante para su práctica en la clínica están obsoletos, la mayoría están malogrados, le hacen una reparación no dura ni un mes en funcionamiento, hay que renovar; señala que hay un ascensor que está más de cuatro años y no funciona, hay una compresora de aire sobredimensionada según decía cuando se compró, que hasta la fecha no funciona y es necesario para esa clínica estomatológica, ya estamos retornando a la presencialidad en cursos de especialidad y tenemos serias deficiencias.

Asimismo, informa que se ha llevado a cabo el examen de admisión extraordinario y ordinario, en la segunda fecha del examen ordinario se pudo detectar a una postulante a la Escuela Profesional de Enfermería que traía un equipo electrónico no autorizado, lo cual es sancionado en base al Reglamento General de Admisión de nuestra Universidad, también intervino la Fiscalía; entonces cuando se presente el Informe al Consejo





Universitario se verá para que esa joven nunca más pueda postular a esta Universidad, es la sanción que se viene aplicando. De otro lado los puntajes obtenidos por los ingresantes están dentro de los promedios que se han venido obteniendo en los años anteriores, no habido indicios que nos hayan querido vulnerar nuestro sistema, habido el intento con la señorita pero aparentemente no ha podido cumplir su objetivo esa mafia, porque no han podido sacar el examen para resolverlo y luego enviar las respuestas, entonces nuestro equipo de seguridad está funcionando adecuadamente y eso creo que es beneficio para la Universidad, si hubiera algún reclamo nosotros atendemos las consultas dentro del proceso del examen, de 9:30 am y termina a las 12.00 m., alguien que venga a reclamar después del examen ya no tiene validez; también como política dentro del examen decimos, si se entiende que una pregunta está mal formulada, el puntaje va a favor de todos los postulantes, entonces acá no hay que se favoreció a uno y a otro, de tal manera que con esa modalidad de resolver algún inconveniente no se afecte a ninguno de los postulantes; esto lo hago mención porque seguramente habrán algunas críticas, algunos comentarios, sobre todo con lo que ha pasado con la Universidad Mayor de San Marcos, que la Rectora salió a decir todo se anula y Consejo Universitario le ha dado la contra; menciona que están haciendo un trabajo en equipo, todo lo coordinamos con Usted y si es necesario la participación de Asesoría Jurídica, también se le convoca oportunamente, para tomar una decisión en consenso, luego eso se reporta en Consejo Universitario.

Además, señala que se ha realizado la revisión del Estatuto, con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para lo cual, también se convocó al Dr. Héctor Manríquez y al Dr. Ítalo Maldonado, se han levantado todas las observaciones que nos hicieron del MINEDU, ayer en la tarde tuvimos la reunión final con el personal de Planeamiento Estratégico, se ha revisado todo y ayer mismo se envió al Sr Nilton Muñoz, esperamos que ya no haya más observaciones y se continúe con la revisión del ROF, que es el documento de gestión que sigue después del Estatuto. Es lo que puedo mencionar Doctor, solicitando que se preste atención a los requerimientos para poder avanzar en el fortalecimiento de las Carreras Profesionales de nuestra Universidad.

El Señor Rector, agradece la participación del Vicerrector Académico y solicita a la Directora General de Administración y al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, informen respecto a las preocupaciones que ha hecho el Vicerrector Académico, sobre temas específicos como es la implementación del laboratorio de mecánica de suelos y respecto a los servicios higiénicos.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a todos los presentes, manifiesta que el tiempo que le corresponde informar le cede al Dr. Yshoner, porque a raíz de que el día de ayer se realizó la inducción para los estudiantes ingresantes del año 2022, mande un whatsapp, donde les pedía que atiendan a sus estudiantes, porque en realidad como son ingresantes tienen muchas dudas, muchas consultas y es bueno que se acerquen a sus estudiantes, a raíz de eso, algunos me contestaron amablemente, otros tuvieron la gentileza de llamarme o yo llamarlos a ellos para conversar, otros ni siquiera me respondieron; en ese marco, surgió la preocupación del Dr. Yshoner puesto que él sostiene que hay una serie de problemas en su Facultad, sin embargo estos aspectos no son tomados en cuenta en el Consejo Universitario; cuando el mencionó eso, le llame para decirle que me informe cuales son los documentos, que ha remitido para ser tratado en Consejo Universitario y yo como Consejera Universitaria no he aprobado; lo que se ha escuchado en las sesiones de Consejo Universitario son informes; así como Doctor, acabo de escuchar el informe y la preocupación del Dr. Barrena hacia su persona, pero aquí no han venido documentos relacionados al licenciamiento que en mi calidad de Consejera Universitaria yo no haya aprobado, o los Consejeros Universitarios no hemos aprobado; entonces le dije al profesor Yshoner los pedidos al Consejo Universitario tienen que ser claros y con documentos para poder votar, él me hablaba del tema de presupuesto, que no tienen ellos profesores para Psicología, que su ascensor no funciona hace varios años, que tienen un estudiante con discapacidad que lo tienen que cargar a los pisos superiores y una serie de problemas que en realidad como le dije al profesor el Consejo Universitario no tiene competencia en esos aspectos, el me repetía que ha hecho los pedidos por el canal regular a través del Vicerrectorado Académico





y que se ha traído a Consejo Universitario y que aquí no se ha aprobado; en ese sentido yo le dije al Dr. Yshoner le voy a cederle mi tiempo para que por favor con documento nos diga que cosas el Consejo Universitario no ha aprobado; porque acá hay dos cosas Doctor, una cosa es un informe al Consejo Universitario y otra cosa es la aprobación por el Consejo Universitario, entonces yo quisiera saber qué no hemos aprobado, él Dr. Yshoner mencionaba, corre en riesgo el licenciamiento de Medicina Humana, ahora yo me pregunto, y espero que no sea así, ¿si Medicina Humana, no se licencia el Consejo Universitario va ser responsable?, cuidado el Consejo Universitario es José Manuel Camarena, Flor Garcia, Bartón Sajami, nosotros somos responsables de que entre comillas no se licencie Medicina; entonces hoy quiero que quede en claro y está quedando grabado, que ha Consejo Universitario no ha venido ningún pedido respecto al licenciamiento de Medicina Humana; si me permite Doctor, quisiera solicitar al profesor Yshoner que intervenga, para que lo diga aquí, cual es el inconveniente que está teniendo con el Consejo Universitario, respecto a la aprobación de sus documentos para el licenciamiento de Medicina Humana.

El Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, saluda a los miembros del Consejo Universitario, refiere que a raíz de un comunicado por whatsapp de la Dra. Flor, ayer se ha coordinado con su persona Dr. Policarpio, con el Vicerrector Académico, con la Directora General de Administración y con el Jefe de la Unidad de Infraestructura, quienes el día de ayer se han quedado hasta las 8 de la noche, viendo el tema del ascensor, del sistema eléctrico que está fallando a nivel de los laboratorios de la Escuela Profesional de Medicina Humana, tercer piso y cuarto piso, los que están ubicados exactamente en el piso de los laboratorios y esto es un problema que viene suscitándose desde hace 4 años, pero he visto que ya también se está tomando las medidas correctivas, indica que lo que se quiere es tener soluciones, realizar coordinaciones, ya que el reinicio de las actividades académicas de manera presencial del VI ciclo en adelante está en marcha, ahora se está desarrollando un plan de capacitación y adecuación.

Asimismo, respecto al Licenciamiento de Medicina Humana, informa que la SUNEDU nos ha observado y tenemos que cumplir, en ese aspecto se está trabajando, habiéndose coordinado el día de ayer en la tarde, con su persona Doctor, del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se está solicitando el contrato del personal que realizara el acompañamiento, el tiempo nos está yendo en contra y tenemos que avanzar; además informa que tenemos una brecha de docentes por cubrir en nuestra Facultad, también es un tema de la observación que nos hace la SUNEDU, por ejemplo en Medicina Humana, sobre docentes nombrados, docentes investigadores, etc., son estándares que están observados y que estamos en proceso de implementación.

Además, señala que hay situaciones que la Facultad puede hacer nada más las gestiones, las coordinaciones mediante los documentos, en este caso dentro de la Universidad a las Direcciones correspondientes, eso es lo que se viene haciendo; es cierto que en la Escuela Profesional de Psicología, tenemos un solo docente nombrado, quien está asumiendo la Dirección de la Escuela de Psicología, usted Señor Rector es docente adscrito al Departamento Académico de Salud Pública, que tiene el cargo de Rector, la Mg. Rosa Negrón Zare, está haciendo uso de su capacitación oficializada; según el reglamento que tenemos para la designación de los jurados de tesis, establece que tiene que estar asignado al menos cada jurado por un profesional nombrado, en este caso de los estudiantes de Psicología no tenemos docentes nombrados, lo cual informo porque voy hacer llegar con documento, que no es posible asignarle a la colega en todos los jurados de tesis para que ella evalúe, sería saturarlo y no va a cumplir, entonces no se va cumplir esa parte del reglamento en la que menciona en la que al menos un docente tiene que ser de especialidad, es imposible eso es una necesidad.

La Vicerrectora de Investigación, refiere Dr. Yshoner, yo sé que usted tiene múltiples problemas académicos en su Facultad y como le dije ayer por la mañana y por la noche, cuando la Directora General de Administración y el Jefe de la Unidad de Infraestructura, se quedaron en su pabellón tratando de ver los inconvenientes, ¿es el pedido para el Consejo Universitario? porque hemos escuchado nuevamente su informe y usted dice que está coordinando y el pedido que ha hecho el Dr. Barrera, entonces hay que diferenciar el pedido al Consejo Universitario es a través de documento y para votar; le pediría que nosotros





tengamos reuniones más constantes, creo que la comunicación es importante, ya escuchamos acá en el Consejo Universitario que hay serios problemas en su Facultad, en lo que respecta a infraestructura, lo que es la preparación para el retorno a clases, ya lo dijo el Dr. Barrena, ya lo escuchamos ya nos informó pero nosotros como Consejo Universitario, que hacemos, que tenemos que hacer, entonces lo que considero es que los pedidos a Consejo Universitario sean pedidos puntuales para poder aprobar, hay que saber diferenciar cuales son los pedidos, cuales son los informes; por ejemplo ahorita se informa de que hay deficiencias que no se están atendiendo hace muchos años, se está viendo por ejemplo que la I.E. Blas Valera, hace mucho gasto no estamos aprobando su cierre; entonces veamos pedidos puntuales para poder votar.

El Vicerrector Académico, refiere lo que manifiesta la Dra. Flor de que no se ha hecho pedidos, Dr. Policarpio, yo he enviado el Oficio 594-2021-UNTRM/VRAC, el 07 de setiembre del 2021, dirigido a usted y le pido que ponga de conocimiento al Consejo Universitario para lograr el compromiso de los Decanos y demás miembros e invitados, para que se priorice de manera urgente y de lo que resta de nuestra gestión, actividades de inversión orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos que deben ser institucionales, el primero de ellos es obtener el licenciamiento de la Escuela de Medicina Humana; luego le reiterado con Oficio 145-2022-UNTRM/VRAC, el 25 de febrero de este año, dirigido a usted donde le pido que lo ponga a consideración del Consejo Universitario, para informar a los Decanos y demás miembros invitados, asimismo dar la atención urgente, en el punto dos mencionó que está demorando demasiado la asignación de presupuesto para Medicina y también para la FICA son documentos que se han leído en este Consejo Universitario, lo lamentable es que no se ha tomado ningún acuerdo al respecto, el Consejo Universitario, tiene conocimiento debe atender, se ha presentado por escrito; sigo insistiendo en que se preste atención oportuna, adecuada para lograr las metas institucionales, que están en la Ley Universitaria y en nuestro Estatuto, formar profesionales competentes, éticos; entonces como logramos implementando nuestros laboratorios, por lo menos los que ya tenemos construidos y que falta implementar para fortalecer este proceso de enseñanza y aprendizaje, es mi único objetivo por eso le dicho por escrito ahí esta no estoy adicionando más de lo que yo he dicho por escrito.

El Señor Rector, indica, efectivamente los documentos han venido para conocimiento de las autoridades correspondientes, eso hemos hecho, por eso es que están trabajando en esa Dirección seguramente ya informará la Directora General de Administración y el Jefe de la Unidad de Infraestructura, sobre los avances que se ha hecho a partir de ese informe que hizo el Dr. Miguel, informarán cómo va el avance de la Declaratoria de Emergencia del Pabellón de Ingeniería Civil, como esta, para cuando estaría ya habilitado los baños, sobre la dotación de energía eléctrica a los ascensores, las compras que se están haciendo para la Escuela de Medicina Humana.

Así como, también el Señor Rector, comunica que el día ayer coordinó con Dr. Yshoner, para que solicite la contratación de un consultor, lo que decía el Dr. Miguel, hay profesionales especializados, de repente que ya licenciaron una Escuela de Medicina en el Perú, tenemos que buscar esos profesionales para que nos ayuden a solucionar algunas dificultades; manifiesta que tiene que estar claro que por falta de equipos no va dejar de licenciarse Medicina Humana, cualquier otra cosa puede suceder menos la falta de equipos, porque de eso ya nos encargamos desde el Rectorado, en coordinar con las áreas correspondientes para que aceleren la adquisición de los equipos que solicitan las áreas en el marco del licenciamiento de Medicina Humana; por lo tanto corresponde al área de Calidad Académica, a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Comisión de Licenciamiento de la Escuela de Medicina, trabajar en esa Dirección; por los equipos no se preocupen que se van adquirir. Solicita a la Directora General de Administración, informe al respecto.

La Directora General de Administración, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a los presentes, al respecto informa que ha tomado nota de cada uno de los requerimientos que ha informado el Dr. Barrena y que bien su persona lo conoce, y ha ido coordinando todos estos días, desde el primer día de enero, en el tema del licenciamiento de Medicina Humana, por ello que ayer ha coordinado con la Unidad de Infraestructura y también con la Unidad de Abastecimiento, para que hagan su exposición. Respecto al tema de los equipos de laboratorio que mencionaba el Dr. Barrena, señala que los cambios a evaluarse de cada





equipo de laboratorio se debe tener en cuenta que está en función a los técnicos que usan dichos equipos, ellos tienen que hacer el requerimiento de los cambios específicos de cada equipo en función a su plan de uso y manejo, nosotros como parte administrativa solamente nos acoplamos a los requerimientos que ellos realizan para poder hacer la adquisición; claro está que los equipos que se requiere debemos de conocerlos para que no pase estos contratiempos que tenemos al hacer los requerimientos; se hace los requerimientos de los equipos pero tenemos algunas falencias en los pedidos, la Unidad de Abastecimiento no conoce las especificaciones de todo el equipo, es todo un equipo médico; se está haciendo en las compras de los equipos que ya han requerido y falta algunos por corregir que han sido devueltos oportunamente a las áreas correspondientes, para que puedan corregir los requerimientos, entonces no voy ahondar más al detalle, porque en lo que corresponde a la parte técnica, el Ing. Estrada va informar al Consejo Universitario.

El Ing. José Estrada Huamán, Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, saluda a los miembros del Consejo Universitario y los presentes, señala que va informar punto por punto: 1. Respecto al ascensor de Medicina y en general con todos los ascensores, el último mantenimiento fue el 26 de junio del 2019, ahí acabó la responsabilidad contractual del contratista, toda vez que la obra se recepcionó el 29 de agosto del 2018, es decir prácticamente ha tenido un año de mantenimiento este ascensor, los técnicos de la Empresa Tristel que instalaron este elevador estuvieron acá, se convocó a la Oficina de Mantenimiento, también al que estuvo en ese entonces como Coordinador del Proyecto y a varias personas ligadas a Medicina para capacitarlos en el manejo; el mantenimiento que nos da la compra de este ascensor a través del contratista dura unos meses, no dura todo el tiempo y así pasa con todos los ascensores; en virtud a ello de que ya no tenía mantenimiento y tampoco tenía mantenimiento el ascensor de Derecho, luego el ascensor que ya entro en funcionamiento de PROCEPIT; se presentó de parte de mi Oficina a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 719-2021-UNTRM-DAGA/UIGA, el 15 de noviembre del 2021, informando de que los ascensores ya no tenían mantenimiento contractual que ya se había vencido y tenía que hacerse un plan de mantenimiento, al cual, me responde planteé un plan de mantenimiento y se planteó, el cual se hizo llegar con Oficio N° 725-2021-UNTRM-DAGA/UIGA, el 17 de noviembre del 2021, supongo que por motivos de presupuesto o de falta de personal en la Oficina de Mantenimiento no ha sido atendido este requerimiento, los ascensores requieren mantenimiento mes a mes, para su correcto funcionamiento desde el 2019, en el siguiente año entramos en el tema del pandemia y ya no recibió ningún mantenimiento este ascensor de Medicina, pienso que por ese motivo es la falla, ayer fuimos con la Directora General de Administración, también nos encontró la Vicerrectora de Investigación y el Dr. Yshoner también, que luego se retiró; nosotros nos quedamos un poquito más tarde, el técnico no puedo identificar el desperfecto, la falla, no hay una conclusión del porque no está funcionando, bueno era tarde; ahora entre las 2 y 3 de la tarde se va apersonar el técnico para ver este tema de este ascensor.

Con respecto al tema de los daños sufridos en los edificios de la FICIAM y de la FACEA, hay que informar que ahí necesita demoler los muros de las aulas de todos los niveles, igualmente de la zona de los servicios higiénicos están inhabilitables por el momento no se puede utilizar estos dos edificios. Con respecto al laboratorio de mecánica de suelos, lo que pasa que el movimiento sísmico ha afectado a esa zona, no sé por qué esa zona es un poco más sensible al movimiento sísmico, afectado las redes de agua y desagüe en esa zona, la red de agua ya se está interviniendo con el nuevo proyecto que estamos haciendo de tanques cisternas y ya se va a solucionar el agua en esta zona; por el momento lo hemos cerrado los servicios higiénicos, porque se han roto las tuberías pero ya en el transcurso de los días vamos a proceder a hacer la conexión de los baños. En lo que respecta a mecánica de suelos y a los edificios de la FACEA y de la FICIAM ya tenemos un presupuesto de S/ 994,000.00 aprobado, que serán destinados para la refacción de estos dos edificios.

Asimismo, informa que, en la parte de equipamiento por la ampliación de la oferta educativa, también ya tenemos asignado un presupuesto para lo que es infraestructura, tenemos S/ 994,000.00, para lo que es equipamiento tenemos S/ 1,186,000.000, para lo que es mantenimiento de las aulas y laboratorios asociados a la ampliación de la oferta educativa tenemos S/ 1,200,000.000, aproximadamente, eso es con respecto al convenio que tenemos por la ampliación de la oferta educativa.



Así como, con respecto a la energía eléctrica ligada a la compresora de aire que se compró para Estomatología, indica que no hubo una coordinación, se compró un equipo que superaba la capacidad del transformador que prestaba el servicio a Estomatología y Medicina, y al momento de arrancar prácticamente apagaba todo el servicio eléctrico, pero se tomó medidas se hizo las coordinaciones y se compró un transformador de 250 kva, que ya está instalado, ya está funcionando, desde el año pasado, había pendiente de hacer la prueba con el sentido de este compresor ya no se ha encendido dos años.

El Señor Rector, señala que en el caso de la compresora de Estomatología lo que tienen que solicitar es un técnico para que ponga en funcionamiento esa máquina, porque si ya tiene la cobertura de la energía no hay un porque no funcione y tomar la decisión si esta va pasar a la Clínica que posiblemente dentro de unos días se esté inaugurando, o se va a quedar en el pabellón donde está, si se va a pasar hay que hacerle de una vez el traslado; entonces ahí los profesores, las comisiones de Estomatología tienen que trabajar el acondicionamiento para la bienvenida de los estudiantes, que van a hacer la parte presencial; con relación al pabellón de la FICIAM y la FACEA, está claro que estas aulas no van a estar disponibles para este semestre, porque van a ser intervenidos y eso va demorar por lo menos de 3 a 4 meses.

El Vicerrector Académico, manifiesta se tiene que informar eso a la Facultad, porque ya han hecho sus horarios, no se ha informado, tenía conocimiento que solamente servicios higiénicos se va intervenir, ahora dicen aulas, vamos a tener que ver aulas en otro pabellón para que sean trasladados.

El Señor Rector, indica esto es una coyuntura que necesita el apoyo de todos, Decanos, Directores de Escuela, de todos, para que la Comunidad Universitaria, se sienta y siga trabajando en armonía que siempre lo ha caracterizado, hemos sido afectados no solamente por la pandemia, sino también por esos fenómenos naturales que nos ha dejado prácticamente sin dos pabellones que necesita nuestra atención inmediata, pero como ustedes entenderán en la gestión pública no es de la noche a la mañana, hay que hacer todo un trámite, imagínese para la ampliación de la puerta cuánto tiempo se ha demorado y cuántas veces ha venido el documento y ha vuelto a irse y otra vez ha vuelto, no porque nosotros como funcionarios hayamos cometido algunos errores o desatinos, sino que se tiene que regirse a cierta normativa.

El Consejo Universitario, dispuso que, a través de la Oficina de Secretaria General, se informe a los Decanos de la FACEA y FICIAM, que debido al daño sísmico que han sufrido los pabellones, están considerados para su mantenimiento en los próximos meses; motivo por el cual, los Decanos de estas Facultades, deben realizar las coordinaciones respectivas, para la distribución en otros pabellones, de los estudiantes que llevaran las clases presenciales.

El Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, menciona que ahora tenemos unos técnicos y un electricista industrial en el pabellón de Medicina, que hay que aprovechar para hacer las pruebas con el compresor de aire, para ver si tenemos algún problema con la energía, en esa zona, por favor con el Dr. Yshoner para coordinar al respecto; asimismo, indica que el Dr. Yshoner, estaba comentando que había quemado un cable, ayer se verifico también y se vio que ya por el uso los tomacorrientes que hay en el piso en los laboratorios, en los diferentes niveles están flojos, ya quieren cambio esos tomacorrientes, es un tema de mantenimiento ya no es un tema eléctrico.

El Señor Rector, indica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, haga ese pedido, para el cambio de los enchufes del piso de los laboratorios de Medicina.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, manifiesta que referente a los temas que se vienen tocando, también informó al Consejo Universitario, la realidad la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, en Bagua, hace 10 días aproximadamente, no tenemos luz, no tenemos agua, le di a conocer a la Directora General de Administración, envió al técnico, el cual, se comunicó con ella dándole a conocer de que no podía arreglarlo, que tenía que realizarlo un externo, entonces mi preocupación es que no se arregla; y lo otro es que sigo escuchando que el presupuesto que viene es para el arreglo de las infraestructuras de la FICIAM y la FACEA, también hay un documento que se envió a la sede central y





hasta la fecha no tenemos respuesta; menciona Doctor, todavía el proyecto tiene presupuesto y se debe de arreglar inmediatamente esta infraestructura, toda vez que por la abertura de edificio a edificio está ingresando el agua a los laboratorios de 40 computadoras y eso conoce el técnico que ha venido por parte de la DGA; pido al Consejo Universitario por intermedio de Usted, que se autorice automáticamente; veo que la Escuela de Medicina Humana, la FICIAM, la FACEA y muchas Facultades tienen sus problemas, pero aquí Bagua también tiene su propia realidad; hay cosas que si podemos darle solución, se puede ver un externo, le enviamos la propuesta, ustedes lo aprueban y avanzamos rápido, pero mientras venga el joven de allá ya han transcurrido prácticamente 10 días, vuelvo a repetir nosotros no tenemos agua y luz es un problema serio, toda vez que estamos a puertas de iniciarse las actividades académicas presenciales. Señor Rector, el tema de electrificación es tan sencillo, no le voy a estar llamando cada rato, Usted tiene que estar en otras cosas que es de la vida misma universitaria, yo hablo directamente con la Oficina que corresponde, que es la DGA, para que actúe inmediatamente, pero hasta la fecha no lo hace, no sé cuál es el problema, sé que hay muchas cosas de por medio que tienen que hacer, pero lo mínimo que hay que hacer es atender a la Filial de Bagua. Asimismo, solicita que de una vez se vea la actualización del expediente de los laboratorios, nosotros presentamos el 03 de enero ya estamos finalizando marzo y aún no nos atienden; entiendo que también las múltiples cosas que tiene Infraestructura, pero necesitamos que eso ya se actualice, para poder ver qué manera se ha trabajado ese expediente.

El Señor Rector, agradece la participación del Dr. Ítalo, pide a la Directora General de Administración, informe al respecto.

La Directora General de Administración, menciona Dr. Ítalo, la comunicación siempre lo hemos tenido, debo informar que en cuanto nos han comunicado se ha dispuesto al personal de mantenimiento para que vaya a Bagua y haga todo lo necesario, si es que pudiera darse el caso de solucionar el problema, sin embargo el técnico ha ido y ha hecho la conexión preventiva para que puedan tener luz en algunas oficinas y puedan continuar el trabajo, entonces el técnico ha hecho el informe, pero ha sido un informe muy pobre, no era un informe técnico, en el cual ya ameritaba el requerimiento de los bienes necesarios y del servicio; entonces el mismo día viernes que me ha pasado el documento, se ha devuelto para que me haga llegar nuevamente un informe detallado del servicio, de los materiales que requiere para comprar, en ese procedimiento estamos el día de hoy nuevamente está ingresando el informe como corresponde y a la par está ingresando el requerimiento de los bienes y del servicio que va requerir para su puesta en funcionamiento como corresponda; pero no es que están sin luz, están con luz preventiva, el técnico ha hecho la conexión directa, entonces quisiera aclarar eso. Señor Rector, con respecto a la parte que ha sido dañado por el sismo coordiné con Usted hace 15 días y le indique el tema del presupuesto que venía del convenio, que vino por incentivo de los S/ 944,000.00, en la cual me indicó que se consideraría una parte del presupuesto para el mejoramiento de lo que ha sido dañado por el sismo en Bagua, de repente eso el Ing. Estrada no informó pero estoy haciéndolo conocer también, eso no se le va asignar en su proyecto, sino se le va ser el proceso como corresponde, para que pueda mejorar lo que ha sido dañado por el sismo y que el trascurso de estos días se va hacer la contratación del servicio, hay que ver todo el procedimiento del pedido del servicio, para que se pueda atender.

El Señor Rector, manifiesta que sería conveniente que se contrate un técnico que atienda Bagua y Utcubamba, posiblemente sale más caro desplazar el técnico desde acá, que tener un técnico de planta que atienda Bagua y Utcubamba, que va estar más a la mano y pueda solucionar los problemas de esas Facultades y pueda alertarnos con mucha más facilidad. También Dr. Ítalo, se había conversado sobre ese tema, del presupuesto que va venir para la solución de los problemas de la FICIAM y de la FACEA, se asigne un presupuesto para que atienda a Bagua, pero es importante Ing. Estrada que esta semana de todas maneras vaya Usted a ver, para que de una vez se saque a proceso esta necesidad de servicio, para que se atienda inmediatamente.

El Ing. Estrada, informa que el presupuesto por incentivo ingresará alrededor del mes de abril, va demorar, no podemos hacer un proceso sin dinero, sin certificación; el segundo punto el Dr. Ítalo dice que tiene dinero en su proyecto, si se puede intervenir, toda vez que estamos en emergencia, la emergencia se dio en





diciembre, se amplió en enero dos meses más, estamos en emergencia por el tema del terremoto, esa emergencia faculta a las entidades autorizar sus recursos para solucionar problemas que hayan afectado directamente por el sismo, en este caso la infraestructura lo ha afectado el sismo, es la causa directa; entonces si se puede intervenir; pero hay que recordar al Dr. Ítalo, que él tiene 2 proyectos en Bagua, de uno lo está pasando a otro proyecto justamente, está hablando de su expediente técnico, yo le pregunto, ¿con que dinero piensa hacerlo, no creo que tenga un saldo ahí?, tendría que esperar ese recurso de incentivo hasta abril. Con respecto al tema del expediente, ayer acabamos de hablar, no sé porque lo menciona nuevamente, si ya hemos hecho la coordinación por teléfono, ya se le ha explicado cual es la causa, hemos quedado que vamos hacer una reunión virtual, para definir algunos puntos de arquitectura, etc.

El Dr. Yshoner Silva Díaz, menciona que hay una persona invidente Escuela Profesional de Psicología, tenemos el problema para subirlo al tercer y cuarto piso, entonces sería bueno que exista un plan de adecuación y que el presupuesto se oriente ahí por tema de licenciamiento y por todos los instrumentos de calidad que nos exige SUNEDU que se desarrolle, dentro de ese plan de mejoramiento continuo, se debe considerar en este caso priorizando el presupuesto, temas de ascensores, que por ejemplo lo necesitamos.

El Señor Rector, refiere está informando el Ingeniero Estrada que hoy día está el técnico para revisar los ascensores, eso ya depende de cómo lo gestionen ustedes para que se solucione una de una vez ese problema del ascensor, tenemos que tomar acciones concretas y ver cuál es el problema, pero eso es tema de la Facultad, le agradezco infinitamente por esa preocupación pero hay cosas que deben tomar las decisiones desde su despacho para que el Consejo Universitario, la parte administrativa lo atienda en vez de pedir mantenimiento pidan la compra de dos equipos dentales y solucionado el problema.

La Directora General de Administración, señala que, respecto a la situación de los requerimientos, los procedimientos para las compras, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, va informar al Consejo Universitario.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento, saluda a los miembros del Consejo Universitario y a los presentes, informa respecto al estado de los requerimientos del Proyecto de Medicina Humana, FICA y Escuela Profesional de Medicina Humana, que se resume en el cuadro siguiente:

ÁREA USUARIA	P/C	DESCRIPCIÓN	CCMN	CCP	O/C	MONTO	OBSERVACIÓN
Proyecto Medicina Humana	88	Flujómetro	2163	1101	147	1,670.00	En ejecución contractual
	529	Mesa quirúrgica	2167	1121	146	11,680.00	En ejecución contractual
	356	Lámpara cialítica	2199	1109	148	18,900.00	En ejecución contractual
	215	Pizarra interactiva	2101	1038	140	32,737.64	En ejecución contractual
	69	Estufa	2200	1141		21,600.00	Para O/C
	93	Phmetro	2178	1104	145	6,410.00	En ejecución contractual
	74	Balanzas	2164	1105		36,770.00	Se anulará por área usuaria.
	89	Tintas impresora	2118	1053	141	3,346.42	En ejecución contractual
FICA	492	Brújula digital	2222	1154		13,740.00	Para O/C
	461	Agitador magnético	2168	1113	160	2,200.00	En ejecución contractual
	499	Balanza mecánica	2221			1,600.00	Para CCP
	495	Imán	2155	1115	143	234.00	En ejecución contractual
	507	Cocina eléctrica	2234	1162			Para O/C
	500	Bomba de vacío					En estudio de mercado
	510	Estufa	2171	1114	158	27,885.41	En ejecución contractual
	518	Polarímetro					Redefinir EETT
	503	Campana extractora					Redefinir EETT
	501	Ducha española					Desistimiento de área usuaria
	505	Diapasón	2159	1097	142	930.00	En ejecución contractual
	522	Licudadora	2236	1161		1,200.00	Para O/C
	497	Ventilador	2235			540.00	Para CCP
	496	Lentes de seguridad	2176	1140		480.00	Para O/C
	526	Conductímetro	2238			33,168.00	Para CCP
491	Ecran	2224	1155		5,994.00	Para O/C	





	525	Teléfono					Ítem corregido, en estudio.
	514	Phmetro	2223	1156		5,750.00	Para O/C
	524	Ducha lavaojos	2260			14,280.00	Para CCP
EP Medicina Humana	506	Ropa cirujano	2105	1063	135	345.00	En ejecución contractual
	512	Estuche disección	2149	1071		787.50	Para O/C

El Señor Rector, agradece al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, indica que hay que acelerar las licitaciones, hay que hacerlas con anticipación, manifiesta que como verán la parte administrativa está avanzando con todos los pedidos que están haciendo el Proyecto de Medicina Humana, FICA y Escuela Profesional de Medicina Humana, entonces lo que corresponde a las áreas correspondientes, a los coordinadores de los proyectos, por favor aceleren con la especificaciones, busquen asesoramiento lo que sea necesario para que la parte administrativa acelere con su trabajo.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que ha quedado demostrado que los pedidos no han sido desatendidos, si les puedo decir que a veces esto demora porque las especificaciones técnicas que se hacen en los pedidos no son las correctas, porque no se sigue el procedimiento adecuado para el sector público, o los clasificadores, o los códigos los colocamos mal, les digo porque yo también estoy en ese proceso, pero no traigo problemas aquí al Consejo Universitario, tenemos una serie de problemas, una serie de dificultades pero tratamos de darlo solución con la parte técnica; solicita se mantenga más comunicación entre las áreas, reúnanse y solucionen los problemas.

El Vicerrector Académico, indica, se puso a consideración del Consejo Universitario esos temas, porque es académico y el Consejo Universitario, tiene que verlo porque la Universidad ha presentado un plan de adecuación a la SUNEDU y vence en agosto, si no tenemos el equipamiento solicitado por la SUNEDU, no se va licenciar esa Escuela, por eso es la presión de traer a Consejo Universitario y se tome acciones urgentes, lo cual agradezco que ya se esté tomando en cuenta.

El Señor Rector, menciona que los tres meses han pasado en el afán de adecuar la economía de la Universidad y ahora ya hay disponibilidad; por lo tanto, van a comenzar a atenderlos y como lo decía el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, eso se debe estar cumpliendo máximo en 60 días; pero hay otro tema que debe tener en cuenta la Escuela de Medicina, la Comisión de la Escuela, el tema es la actualización de Reglamentos, protocolos, plan de estudios, etc.; refiere que le gustaría que el Dr. Yshoner, se reúna con el Director de la EPG, que ya está en días para licenciar la Maestría de MACCARD, para que le cuente la experiencia, y si es necesario contratar un consultor externo hay que hacerle para avanzar; señala que hay que estar permanentemente en reuniones, es un trabajo fuerte, la experiencia del MACCARD, y la experiencia de Utcubamba me dice que es más el trabajo con relación a la documentación.

RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2022-I Y DEL EXAMEN ORDINARIO EXAMEN ORDINARIO 2022-I DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 005-2020-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 17 de marzo del 2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del Examen Extraordinario 2022-I, realizado de manera presencial el día miércoles 16 de marzo del 2022, en la Sede Chachapoyas.

Asimismo, el Informe N° 006-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 22 de marzo del 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día sábado 19 de marzo del 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Medicina Humana, Psicología.

Así como, Informe N° 007-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 22 de marzo del 2022, donde el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día domingo 20 de marzo del 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de





Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración de Empresas, Derecho y Ciencias políticas, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Ambiental.

También, el Informe N° 008-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 22 de marzo del 2022, con el cual, el Presidente de la Comisión de Admisión, remite los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día lunes 21 de marzo del 2022, en Chachapoyas, en base al Reglamento General de Admisión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, y el Protocolo de Bioseguridad aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 280-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de octubre del 2020, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Economía, Educación Primaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Zootecnista.

El Señor Rector, a nombre del Consejo Universitario, expresa su reconocimiento y felicitación al Vicerrector Académico, a la Comisión de Admisión, al personal de DAYRA, al personal docente y administrativo, por su identificación, su compromiso con la Universidad para llevar a cabo estos exámenes de admisión; en ese marco solicita al Presidente de la Comisión de Admisión, informe las acciones realizadas al respecto.

El Presidente de la Comisión de Admisión, saluda a los miembros del Consejo Universitario a través de su persona, informa que el examen extraordinario se realizó el día 16 de marzo, hemos tenido 99 inscritos, de los cuales 87 han dado examen y la mayoría de las vacantes han sido cubiertas, pero habido un empate entre los postulantes Arbildo Culqui Enit Fiorela y López Peña Geiner Jamir, han obtenido el puntaje igualitario de 181.438, en lo que es Ingeniería de Sistemas y de acuerdo al Reglamento se crea una vacante más, para que ambos puedan ingresar; por lo demás todo ha sido regular; se han presentado personas con discapacidad no hemos tenido inconvenientes; hemos tenido 66 postulantes en los primeros puestos de diferentes colegios, 11 personas con discapacidad, 10 de fuerzas armadas, 5 titulados y graduados, 3 traslados externos, 3 traslados internos y 1 deportista destacado, de los cuales la comisión ha calificado y se ha procesado adecuadamente y no habido inconvenientes mayores sobre este campo del examen extraordinario.

Respecto al caso del examen ordinario 2021, informa que se ha dividido en 3 días, el día sábado 19 de marzo, han dado su examen a las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Civil 157 postulantes, Medicina Humana 248 postulantes, Psicología con 86 postulantes y el COAR con 11 postulantes, los cuales hemos dividido entre 550 postulantes por día, con el fin de no sobrepasar lo que es el sistema de bioseguridad, no ha habido ningún inconveniente. En lo que corresponde al examen ordinario del día el domingo 20 de marzo, han rendido su examen a las Escuelas Profesionales de: Administración de Empresas 118 postulantes, Derecho y Ciencias Políticas 151 postulantes, Enfermería 168 postulantes, Estomatología 90 postulantes, Ingeniería Ambiental 48 postulantes y COAR 1 postulante; igualmente ha sido todo normal, excepto que en la puerta de ingreso número 2, hemos detectado a una señorita postulante a Enfermería, quien tenía un dispositivo de telecomunicaciones camuflado en las partes íntimas, los cuales han sido detectados por el arco magnético, en el cual la señorita de manera voluntaria sin que se intervenga ha mostrado que tenía un dispositivo de telecomunicaciones este sistema básicamente funciona con dos mecanismos, alguien tiene que tener una cámara interna dentro del salón y pasar los exámenes, cárgalos a un drive y un grupo de docentes mafiosos por ahí resuelven y transmiten a los dispositivos pequeñitos, pero hemos sido bastante minuciosos en la revisión y no hemos encontrado más que ese elemento irregular, por lo demás todos los exámenes han sido satisfactoriamente cumplidos no habido inconvenientes mayores. El día lunes 21 de marzo han dado examen de admisión las Escuelas Profesionales de: Administración en Turismo 50 postulantes, Antropología 37 postulantes, Ciencias de la Comunicación 31 postulantes, Contabilidad 89 postulantes, Economía 41 postulantes, Educación Primaria 55 postulantes, Ingeniería Agrónoma 73 postulantes, Ingeniería de Sistemas 60 postulantes, Ingeniería en Agronegocios 50 postulantes, Ingeniería Zootecnista 66 postulantes y el COAR 1 postulante, dentro de este proceso de examen del no hemos tenido inconvenientes mayores, excepto que habido un empate en Economía, habido dos postulantes que lograron tener el mismo puntaje, los postulantes Huaman Chavez Meredith y Mori Comeca Juan Luis, con 109.925, con el mismo puntaje, entonces





de acuerdo al Reglamento se crea una vacante adicional; por lo demás Señor Rector ha sido bastante laborioso estos tres días, los docentes han apoyado continuamente, hemos trabajado un solo equipo para mantener la confidencialidad y también la seguridad de acuerdo al protocolo establecido, en total hemos tenido prácticamente 1671 postulantes, sin embargo la Oficina de Admisión, ha inscrito 1756 postulantes que han estado interesados en dar el examen, sin embargo por x razones algunos no han confirmado su participación, de acuerdo al reporte financiero la Universidad a través de este proceso de admisión ordinario ha recaudado S/ 417,750.00 y en lo que es en el examen extraordinario S/ 24,750.00, nuestro ingreso es bastante considerable, una contribución tanto que la Universidad pues está garantizando la transparencia de los procesos de admisión, hemos sido bastante responsables, trabajamos con gente profesional, lo cual ha mostrado en estos años.

Sin embargo, Señor Rector, debemos solicitar un requerimiento de manera especial como se da cuenta hemos tenido 1671 postulantes que pasa si realizamos eso en un solo día que ya seguramente va pasar con el tiempo, lamentablemente tenemos un equipo que nos va hacer falta nosotros de acuerdo a lo hemos estado analizando con la Comisión y también con el Vicerrector Académico tenemos que hacer cada día en este caso 550 exámenes, porque es el tope máximo de su protocolo de bioseguridad y regularmente nos demoramos para imprimir y para encuadernar entre 3 a 4 horas y el examen culminamos entre las 11 a las 12 de la noche y comenzamos a imprimir a esa hora, a las 12 estamos terminando entre las 2 a 3 de la mañana, terminamos todo eso 500 exámenes, encuadernados listos para que salgan a ser distribuidos, de repente tomamos 1,000 vamos a demorarnos entre 6 a 8 horas, los equipos que tenemos no son suficientes; Señor Rector, a través de su persona y también a través de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, podamos adquirir nuevos equipos de copiado o duplicadoras, por lo menos necesitamos 2 adicionales más para cubrir ese volumen de postulantes; igualmente solicitamos la adquisición de un nuevo equipo scanner, hemos estado usando ese equipo prácticamente como 5 años; requerimos un equipo que es proyector multimedia para proyectar en la pizarra y revisar el examen detalle por detalle; eso es lo que pedimos Señor Rector, como Comisión de Admisión, para que este examen pueda continuar al mismo ritmo de poder llegar exitosamente y dar una garantía y una confianza a la comunidad universitaria y toda la sociedad civil que nos acompaña y hemos sido referentes en todo a la macro región norte, en ese sentido agradecemos la confianza que nos brindó y también al Vicerrector Académico, a todo el equipo de la DAYRA y todo el personal, como usted lo ha manifestado realmente estamos muy agradecidos tener ese soporte.

El Señor Rector, agradece la intervención del Presidente de la Comisión de Admisión y expresa su admiración por el trabajo impecable que han llevado a cabo, indica el pedido que ha realizado, hágale a través de la Oficina de Admisión, o a través del Vicerrectorado Académico, por escrito, para que se vea los presupuestos y se atienda, manifiesta que esta Oficina debe quedarse bien equipada, como hemos tratado de hacer con todas las oficinas de nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que se auné a las felicitaciones que usted realizó, a todo el equipo liderado por el Dr. Barrena, que ha llevado a cabo este examen de admisión dejando en alto el nombre de la Universidad, mis felicitaciones para todos ellos; por otro lado, solicita al Presidente de la Comisión de Admisión, le informé cuantos empates hemos tenido, de que escuela y con qué puntaje, eso es importante saber.

El Presidente de la Comisión de Admisión, informa justamente en el examen extraordinario hemos tenido dos empates lo que es Ingeniería de Sistemas ellos han empatado con el puntaje de 181.438 y en el examen del día lunes en la Carrera de Economía con filial Utcubamba ellos han empatado con 109.925 puntos.

El Señor Rector, señala que la sugerencia sería que la apertura del semestre académico 2022-I, se haga de forma presencial, en el auditorio de la Universidad, teniendo en cuenta el aforo, invitando a los Decanos y a los estudiantes de las Facultades; así se hará también en Utcubamba y Bagua, desde ya estoy invitando a la Alta Dirección.

El Vicerrector Académico, sugiere que la inauguración del semestre académico 2022-I se realice acá el 4 de abril y el día 05 de abril programar en la mañana a Utcubamba y en la tarde Bagua, si programamos el mismo





04 de abril de repente no vamos a llegar, el problema es el pase, está ocurriendo mucha demora en el pase, entonces la propuesta es el 4 de abril acá y el 05 de abril en la mañana en Utcubamba y en la tarde Bagua.

El Señor Rector, indica que se tome nota en el Acta, que se está informando al Consejo Universitario, para que tenga conocimiento tanto el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Filial Bagua y el Coordinador Académico de la Filial de Utcubamba, que el día 04 de abril se apertura el Semestre Académico 2022-I aquí en Chachapoyas y el día 05 de abril, se apertura en Utcubamba en la mañana y Bagua en la tarde.

También pide a los Decanos que, a partir del inicio de las clases, vean que su personal administrativo atienda presencialmente, estamos teniendo serios problemas, con nuestros estudiantes y egresados, se quejan permanentemente que van con hacer sus trámites, no se encuentra la secretaria, está haciendo trabajo virtual; el trabajo virtual solamente lo deben realizar las personas de riesgo, todos los demás debemos volver a trabajar de manera presencial.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta Doctor, si la apertura va ser presencial sería bueno que le informemos a todos los Decanos, puesto que todos no están aquí en el Consejo Universitario.

El Señor Rector, informa que el día de hoy, a las 8.30 am., se ha realizado la ceremonia de juramentación de 23 titulados, en forma virtual, ellos tienen que venir hoy día como único día hacer sus trámites, vienen a las Facultades y las oficinas están cerradas, no pueden hacer los trámites necesarios y entonces tienen que pagar por extemporáneo, cuando pueden hacerlo el mismo día y ahorrarse este problema, porque ya se está aplicando el pago por concepto de extemporáneo, estamos programando una colación por mes, en forma virtual, que también dentro de poco ya comenzaremos hacer en forma presencial; solicita a los Decanos implementen eso en sus oficinas, que el personal administrativo este ahí, nuestros estudiantes necesitan de nuestra ayuda, de nuestra atención y démoslo que no perdamos la calidad con la que iniciamos, con el trato con nuestros estudiantes, hasta el último día ese mismo trato, esa misma atención oportuna para atender los despachos, con su documentación, tanto a los que están en sus cursos, como aquellos que están haciendo su trámite para su título profesional o su grado académico y si no quieren sus secretarías hacer trabajo presencial, son de alto riesgo, deberán presentar su certificado médico expedido por Essalud.

Al respecto, el Vicerrector Académico, refiere que tiene conocimiento que hay algunos colegas que les han asignado cursos del VI ciclo para arriba y no quieren venir a la presencialidad, están argumentando una serie de cosas, por eso sería bueno que se tome acá la decisión y se disponga que el médico que brinda el servicio en la Universidad a través de Bienestar Universitario, sea quien evalúe y vea si ese docente está en riesgo o no, porque ya tienen tres dosis de vacuna, nosotros somos mayores de edad y estamos viniendo a trabajar todos los días, si dice que es de riesgo que utilice doble mascarilla y su protector facial, etc., que tome más prevención, pero que no argumenten, no puede regresar, como estoy viviendo en otra ciudad ya no quiero venir a Chachapoyas, entonces yo sugiero que el médico de Bienestar Universitario, sea quien evalúe, porque fácil yo puedo conseguirme un médico otro lugar que certifique algo que no es.

La Vicerrectora de Investigación, menciona que la Ley está dada, es bien clara y dice que el personal que debiendo hacer un trabajo presencial y no lo puede realizar, entonces tiene que pedir su rotación a una área donde se le permita hacer ese trabajo virtual, de no existir esa posibilidad lo que se le tiene que dar es vacaciones, o lo que se tiene que hacer es permiso sin goce de haber, hay que centrarnos en lo que dice la Ley, los Decanos tienen que hacer cumplir la Ley para no vulnerar los derechos del trabajador.

La Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, saluda al Señor Rector y por intermedio de usted a todos los presentes, manifiesta que referente al control de asistencia en el caso de las clases que son presenciales a partir del VI ciclo, no habría ningún inconveniente porque los docentes podrían marcar su asistencia en el reloj biométrico, pero en el caso de las clases del I al V ciclo que va ser de forma virtual, tendremos que pedir los links para poder hacer el monitoreo correspondiente; solicita a través del Vicerrector Académico, que los Decanos hagan llegar los links oportunamente y poder hacer el monitoreo respectivo.





El Señor Rector, indica señores Decanos, pongan autoridad en sus Facultades que los docentes cumplan con sus cargas horarias, cumplan con su trabajo, reúnanse con sus docentes infórmenlos quien van hacer presencial y que van hacer virtual en su oportunidad y den las directivas oportunas.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, refiere que los docentes en sus cargas horarias mencionan la carga no electiva y ahí están como jurado de tesis, asesores de tesis, pero lamentablemente algunos de ellos no cumplen con ese trabajo, entonces pide a los Decanos hagan seguimiento a ello, porque si bien es cierto lo declara en su carga horaria cuando acabe el semestre académico, deberían informar el trabajo que hicieron.

El Consejo Universitario, dispuso que Recursos Humanos, remita informe técnico sobre el personal que debe realizar trabajo virtual, teniendo en cuenta que estamos próximo al inicio del semestre académico 2022-I y el Consejo Universitario, acordó que las clases sean de manera presencial del VI al último ciclo y las normas legales vigentes.

- El Señor Rector, indica que han asistido los dos estudiantes miembros del Consejo Universitario, de acuerdo al quorum de la sesión sólo uno tiene que emitir su voto, por lo que solicita manifiesten quien emitirá su voto.
- Los estudiantes manifiestan que han coordinado y en esta oportunidad emitirá su voto el Est. José Manuel Camarena Torres

ACUERDO N° 134-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del Examen Extraordinario 2022-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realizado de manera presencial el día miércoles 16 de marzo del 2022, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de quince (15) folios hábiles.

ACUERDO N° 135-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día sábado 19 de marzo del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Medicina Humana, Psicología, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, que consta de dieciséis (16) folios hábiles.

ACUERDO N° 136-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día domingo 20 de marzo del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración de Empresas, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Ambiental, en diecisiete (17) folios hábiles.

ACUERDO N° 137-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), los resultados del EXAMEN ORDINARIO 2022-I, realizado de manera presencial el día lunes 21 de marzo del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Economía, Educación Primaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería Zootecnista, en diecinueve (19) folios hábiles.





PROPUESTA PARA QUE TODOS LOS DOCENTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNTRM, SE REGISTREN Y ACTUALICEN SU INFORMACIÓN EN EL PORTAL CTI – VITAE DE CONCYTEC:

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 079-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de marzo del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, que todos los docentes de pregrado y posgrado de la UNTRM, se registren y actualicen su información en el portal CTI – Vitae de CONCYTEC (ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI); mencionado que es importante para nuestra Universidad que nuestros docentes mantengan actualizados sus hojas de vida, en el citado portal, caso contrario estaríamos incumpliendo la disposición.

ACUERDO N° 138-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), DISPONER que todos los docentes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se registren y actualicen su información en el portal CTI – Vitae de CONCYTEC (ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI).

PROPUESTA PARA CONSIGNAR EN LAS TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA HOJA SIGUIENTE A LA CARATULA, EL NOMBRE DEL ASESOR, SU DNI Y SU NÚMERO DE REGISTRO ORCID Y SEÑALAR EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 078-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de marzo del 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para consignar en las tesis de pregrado y posgrado en la hoja siguiente a la caratula, el nombre del asesor, su DNI y su número de registro ORCID, así como también se debe de señalar el campo de la Investigación y Desarrollo, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recalcando que lo solicitado es un requisito indispensable para completar los metadatos establecidos por el CONCYTEC en la Guía Alicia 2.0.1 al momento de subir las tesis al Repositorio Digital Institucional.

ACUERDO N° 139-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), DISPONER que todas las tesis de pregrado y posgrado consignen en la hoja siguiente a la caratula, el nombre del asesor, su DNI y su número de registro ORCID, así como también se debe de señalar el campo de la Investigación y Desarrollo, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

SOLICITUD PARA QUE LOS CURSOS DE ESPECIALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ESTOMATOLOGÍA Y DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM, SEAN DICTADOS EN LA MODALIDAD HÍBRIDA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0167-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 15 marzo del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, remite los Oficios N° 0173 y 0174-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, con los cuales, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que los Cursos de Especialidad de las Escuelas Profesionales de Estomatología y de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, que señalan en los documentos adjuntos, sean dictados en la modalidad HÍBRIDA, durante los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II.

ACUERDO N° 140-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), que los Cursos de Especialidad de las Escuelas Profesionales de Estomatología y de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, sean dictados en la modalidad HÍBRIDA, durante los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II.





El Señor Rector, dispone que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, coordine con la Oficina de Imagen Institucional, para la difusión del acuerdo antes citado, con la finalidad de que los estudiantes tengan conocimiento.

PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 173-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Aprobación del Plan Curricular del Programa de Estudios de Enfermería, considerando que ha sido previamente revisado por el área técnica de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica de la UNTRM, quienes, con Oficio N° 037-2022-UNTRM-VRAC/DGCA, ha emitido opinión favorable para su aprobación e implementación.

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso remitir a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, para su revisión y opinión el Plan Curricular del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM.

AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES SOLICITADA POR LA MG. LIZETTE DANIANA MÉNDEZ FASABI, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 077-2022-UNTRM-FICA, de fecha 18 de marzo del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 076-2022-UNTRM-FICA, de fecha 18 de marzo del 2022, con el cual, autoriza la licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a la Ing. Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi, Docente Ordinaria de la UNTRM de Amazonas, para continuar sus estudios de Doctorado en Fisiología Vegetal en la Universidad Federal de Lavras, Minas Gerais – Brasil, a partir del 19 de marzo al 31 de diciembre del 2022, asumiendo su carga lectiva durante el Período Académico 2022-I y 2022-II, los docentes ordinarios, Guillermo Idrogo Vásquez y Elí Pariente Mondragón.

Al respecto, con Oficio N° 0174-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 076-2022-UNTRM-FICA, de fecha 18 de marzo del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada.

ACUERDO N° 141-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), conceder la ampliación de la licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones a la Ing. Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que continúe con sus estudios de Doctorado en Fisiología Vegetal, en la Universidad Federal de Lavras - Brasil, con eficacia anticipada del 19 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL MG. SANTOS TRIUNFO LEIVA ESPINOZA, COORDINADOR TÉCNICO-CO INVESTIGADOR DEL PROYECTO GENCACAO:

El Señor Rector, da cuenta la Consejo Universitario, que mediante Informe Técnico N° 001 – 2022 – UNTRM/INDES-CES/GENCACAO, de fecha 08 de marzo del 2022, el Coordinador Técnico del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental Del Perú", comunica al Director Ejecutivo INDES-CES, la participación en el congreso "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment , en Reyno Unido UK, manifestando lo siguiente: **1)** En el año 2019 en FONDECYT se lanzó el concurso INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES, la Universidad Nacional Toribio





Rodríguez de Mendoza, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, postuló el proyecto "ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE AGRO ECOSISTEMA DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL GERMOPLASMA Y CENTRO DE ORIGEN, EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ" el mismo que luego de pasar todas las etapas de evaluación y negociación fue adjudicado a la UNTRM como entidad ejecutora mediante CONTRATO N°030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV., en cumplimiento de este contrato se tiene previsto la participación en congresos internacionales como parte de los objetivos del proyecto. **2)** Este proyecto tiene como ámbito de acción la zona nor-oriental del Perú, específicamente las regiones de Amazonas y Cajamarca, específicamente las zonas donde se produce cacao nativo fino de aroma [CNFA]. Considerando la importancia que simboliza el cultivo de CNFA para la región, el país y el mundo; la inexistencia de estudios previos y el riesgo de la desaparición de la diversidad de clones nativos de alta calidad, debido a la presencia de plagas y enfermedades es alto; se desconoce el perfil genético - sensorial y aún no identificamos y promovemos a nuestro país como centro de origen, que por indicios de hallazgos arqueológicos y de diversidad debiera pertenecernos. Se pretende que, con la ejecución del proyecto, se genere conocimiento vinculado a la determinación del perfil genético, físico - químico y organoléptico de la diversidad de CNFA existente, para su protección; también se generarán aportes a la ciencia vinculados a la diversidad genética, etiología y biología de *M. roleri* y *Monalonion dissimulatum*, principales problemas fitosanitarios en el mundo. **3)** El objetivo es realizar la difusión de conocimiento a nivel internacional el marco del proyecto y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM. **4)** La temática propuesta para la exposición en el British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment fue oportunamente presentada, revisada y aceptada por la comisión de tal evento, contexto en el que se inician las actividades de trámite correspondiente, el costo estimado será asumido al 100% por el citado proyecto, el cual asciende a la suma de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), financiado por el Fondecyt - Prociencia, actividad inmersa en este proyecto. **5)** El participante al congreso "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment" es el Coordinador Técnico-Co investigador del Proyecto el **Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza**, el cual se llevará a cabo durante el periodo del 1 al 10 de abril de 2022, teniendo en cuenta que los temas a tratar están enmarcados dentro de los lineamientos del proyecto y que contribuirá a alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en beneficio del proyecto Gencacao.

Al respecto, con Oficio N° 191-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de marzo, el Director Ejecutivo INDES-CES, solicita autorización para participar en el Congreso Internacional "BRITISH MYCOLOGICAL SOCIETY 125TH ANNIVERSARY CONFERENCE FUNGI AND THE ENVIRONMENT", en Reyno Unido Uk, señala que en atención al Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES-GENCACAO, antes citado, en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus metas, es de vital importancia la participación, en el desarrollo del Congreso Internacional, el mismo que le permitirá realizar la difusión de conocimiento a nivel internacional en el marco del proyecto y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM, se ha planificado realizar dicho Congreso Internacional en el país de Reyno Unido UK, desde el 01 al 10 de abril del presente año, donde estará participando el Coordinador Técnico del Proyecto el **Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza**, cuyo presupuesto estimado según detalla el informe técnico es de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), los gastos que generen la actividad deberán ser afectados CONTRATO N° 030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV-GENCACAO.

ACUERDO N° 142-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR el viaje al exterior del Coordinador Técnico-Co investigador del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental Del Perú", Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, con la finalidad de participar en el Congreso Internacional "British Mycological Society 125th Anniversary Conference Fungi and the Environment", el cual se llevará a cabo en el país de Reyno Unido UK, del 1 al 10 de abril de 2022.





AUTORIZACIÓN DE PASANTÍA INTERNACIONAL DE LA INVESTIGADORA ASOCIADA STELLA MARIS CHENET CARRASCO, EN EL MARCO DEL PROYECTO (MULDIPAC):

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 003-2022-UNTRM/PROYECTO MULDIPAC, de fecha 15 de marzo del 2022, con el cual, el Coordinador del Proyecto MULDIPAC, remite el Informe de salida al extranjero para Investigadora Asociada Stella Maris Chenet Carrasco, informando que la Universidad logró el financiamiento ofrecido por FONDECYT-BANCO MUNDIAL, para el proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" (MULDIPAC); que los objetivos del Proyecto son: Selección de biomarcadores de origen peptídico y/o compuestos volátiles (COV) para su uso en pruebas de diagnóstico rápido y también diseñar y elaborar un prototipo de diagnóstico rápido para puntos de atención primaria (POC). Asimismo, refiere que los objetivos del viaje de la Investigadora Asociada Stella Maris Chenet Carrasco, son los siguientes: Visita al laboratorio para evaluación del sistema de detección electroquímica para malaria (laboratorio con sistema espejo al del IET) en el laboratorio del Dr. Juan Tejedo en la Universidad Pablo de Olavide y la visita al laboratorio de la Dra. Cristina Ubeda en la Universidad de Sevilla para el entrenamiento en análisis de cromatogramas de compuestos volátiles (COVs). Asimismo, señala que todas las actividades serán de manera presencial en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Pablo Olavide-España, desde el 08 de abril al 25 de abril 2022.

ACUERDO N° 143-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la pasantía Internacional de la Investigadora Asociada Stella Maris Chenet Carrasco, en el marco del Proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" (MULDIPAC), a realizarse en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Pablo Olavide – España, desde el 08 al 25 de abril 2022.

AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DR. RAINER MARCO LÓPEZ Y LA ING. DAMARIS LEIVA TAFUR, EN EL MARCO DEL PROYECTO PROCENCIA-PROKIT-H2O-IP:

El Señor Rector, menciona que mediante Informe N° 002-2022-UNTRM-CONCYTEC-PROCENCIA-PROKIT-H2O-IP, de fecha 08 de marzo del 2022, el Investigador Principal del Proyecto Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas, remite al Señor Rector el informe técnico, para la realización de la comisión de servicios al exterior a la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, manifestando lo siguiente: **1)** La presencia de E. coli en el agua es una fuerte indicación de una reciente contaminación de aguas residuales o contaminación de residuos de animales, es importante tener en cuenta que E. coli y los residuos de animales/humanos pueden entrar de muchas maneras diferentes en nuestra agua, por ejemplo, durante la lluvia y derretimiento de la nieve, E. coli se puede lavar en los ríos, arroyos, lagos o aguas subterráneas (Griffith et al 2003, Roslev y Bukh, 2011), de la superficie de la tierra, otras formas son la fauna silvestre, fosas sépticas defectuosas, actividades recreativas y prácticas locales del uso del suelo (por ejemplo, estiércol utilizado como fertilizante). Las fuentes de contaminación fecales de humanos y animales representan un grave riesgo para la salud debido a la alta probabilidad de la existencia de agentes patógenos en los residuos fecales que puede causar enfermedades en las personas, el ganado vacuno, cerdos y gallinas también acarrean patógenos que pueden causar enfermedades y pueden transmitirse de animales a humanos, los suministros de agua pública utilizan desinfectantes como pueden ser cloro, dióxido de cloro, ozono, etc., para evitar su presencia en el agua de consumo. **2)** En la legislación peruana el Estándar de Calidad Ambiental para Aguas (ECA), aprobado por el DS N° 004-2017-MINAM y el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano, aprobado por el DS N° 031-2010-SA, establecen los límites máximos permitidos de coliformes totales y Escherichia coli, en los diferentes tipos de aguas, según el uso que se le vaya a dar; teniendo en cuenta estas disposiciones legales, uno de los problemas tanto a





nivel mundial como nacional, es el acceso universal al agua potable, la Región Amazonas es una de las que más sufre en la determinación de la calidad del agua por el impacto de la ganadería, vertimientos de origen doméstico e impacto generados por las actividades antrópicas, los métodos convencionales para la monitorización son ideales por su alta selectividad y sensibilidad; sin embargo, demoran bastante tiempo y sus costos pueden llegar a ser muy altos y no se pueden llevar a campo. **3)** En ese sentido, se viene ejecutado el proyecto: "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas", con el objetivo de desarrollar dispositivos de respuesta rápida que permita mejorar las condiciones de monitoreo y determinación rápida de patógeno en cuerpos hídricos. **4)** Para cumplir sus objetivos el proyecto tiene planificado realizar una visita académica en el marco de ejecución de gestión del desarrollo tecnológico con la finalidad de fortalecer los conocimientos en la elaboración de sensores electroquímicos para identificación de productos farmacéuticos como antibióticos e ivermectina utilizados en agropecuaria sin monitoreo, ni direccionamiento por profesionales del área. **5)** Así también, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad de Julio Mesquita Filho - UNESP, Brasil, cuentan con convenio académico Internacional, a fin de promover el intercambio de docentes, alumnos y estudiantes de posgrado o miembros del equipo administrativo de sus respectivas estamentos organizacionales; a partir de lo anterior, resulta necesaria y justificada la visita tecnológica académica internacional dentro del marco del proyecto al "Departamento de Bioprocesos Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la UNESP, ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil"; por parte del Dr. Rainer Marco López Lapa - Investigador Principal y la Ing. Damaris Leiva Tafur – Técnico 1; con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el desarrollo tecnológico, realizar actividades de desarrollo de sensores electroquímicos de gestión y fortalecer la cooperación e intercambiar experiencias en el campo de la investigación tecnológica; indicando que todas las actividades serán de manera presencial en la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Julio Mesquita Filho - UNESP, Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil. En ese marco, solicitan se autorice la comisión de servicios al exterior a la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022, a los profesionales Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1), del proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas".

ACUERDO N° 144-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios a los profesionales Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1), asignados al proyecto "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la región Amazonas", a realizarse en la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el desarrollo tecnológico, realizar actividades de desarrollo de sensores electroquímicos de gestión y fortalecer la cooperación e intercambiar experiencias en el campo de la investigación tecnológica, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022.

AUTORIZACION DE TRASLADO DE MUESTRAS DE AGUA, DESDE LA UNTRM, HACIA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD JULIO MESQUITA FILHO - UNESP, CIUDAD DE BOTUCATU, ESTADO DE SÃO PAULO, BRASIL:

El Señor Rector, comunica que, mediante Informe N° 004-2022-UNTRM-CONCYTEC-PROCIENCIA-PROKIT-H2O-IP, de fecha 16 de marzo del 2022, el Investigador Principal del Proyecto Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas, remite al Señor Rector el informe técnico de autorización de permiso para el traslado de muestra de agua a la Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, manifestándolo siguiente: **1)** La presencia de E. coli en el agua es una fuerte indicación de





una reciente contaminación de aguas residuales o contaminación de residuos de animales, es importante tener en cuenta que E. coli y los residuos de animales/humanos pueden entrar de muchas maneras diferentes en nuestra agua, por ejemplo, durante la lluvia y derretimiento de la nieve, E. coli se puede lavar en los ríos, arroyos, lagos o aguas subterráneas (Griffith et al 2003, Roslev y Bukh, 2011), de la superficie de la tierra, otras formas son la fauna silvestre, fosas sépticas defectuosas, actividades recreativas y prácticas locales del uso del suelo (por ejemplo, estiércol utilizado como fertilizante). Las fuentes de contaminación fecales de humanos y animales representan un grave riesgo para la salud debido a la alta probabilidad de la existencia de agentes patógenos en los residuos fecales. Un patógeno es un microorganismo que puede causar enfermedades y pueden transmitirse de animales a humanos, los suministros de agua pública utilizan desinfectantes como pueden ser cloro, dióxido de cloro, ozono, etc., para evitar su presencia en el agua de consumo. **2)** En la legislación peruana el Estándar de Calidad Ambiental para Aguas (ECA), aprobado por el DS N° 004-2017-MINAM y el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano, aprobado por el DS N° 031-2010-SA, establecen los límites máximos permitidos de coliformes totales y Escherichia coli, en los diferentes tipos de aguas, según el uso que se le vaya a dar; teniendo en cuenta estas disposiciones legales, uno de los problemas tanto a nivel mundial como nacional, es el acceso universal al agua potable. La región Amazonas es una de las que más sufre en la determinación de la calidad del agua por el impacto de la ganadería, vertimientos de origen doméstico e impactos generados por las actividades antrópicas. Esto genera la presencia de microorganismos de origen fecal y productos farmacéuticos sin las medidas de contención necesarias. Los métodos convencionales para la monitorización son ideales por su alta selectividad y sensibilidad, sin embargo, demoran bastante tiempo, sus costos pueden llegar a ser muy altos y no se pueden llevar a campo. **3)** En ese sentido, se viene ejecutado el proyecto: "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de coliformes totales y Escherichia coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas", con el objetivo de desarrollar dispositivos de respuesta rápida que permita mejorar las condiciones de monitoreo y determinación rápida de patógeno en cuerpos hídricos. **4)** Para cumplir sus objetivos el proyecto tiene planificado realizar una visita en el marco de ejecución de gestión del desarrollo tecnológico a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Julio Mesquita Filho - UNESP, Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil, del 25 de marzo al 12 de abril del 2022; con la finalidad de fortalecer los conocimientos en la elaboración de sensores electroquímicos para identificación de productos farmacéuticos como antibióticos e ivermectina utilizados en agropecuaria sin monitoreo, ni direccionamiento por profesionales del área. Asimismo, indicando las características y la codificación de las muestras a trasladar. En ese marco, solicitan se autorice el traslado de 20 (veinte) muestras de agua desde la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Ciudad de Chachapoyas - Perú, hacia la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Julio Mesquita Filho - UNESP, Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil; siendo responsables del traslado los profesionales Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal) y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1) miembros del equipo técnico del proyecto "Prototipo de kit para Prueba en Campo del número más probable (NMP) de Coliformes totales y Escherichia Coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas".

ACUERDO N° 145-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR el traslado de veinte (20) muestras de agua desde la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hacia la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad Julio Mesquita Filho - UNESP, Ciudad de Botucatu, Estado de São Paulo, Brasil; siendo responsables del traslado los profesionales: Dr. Rainer Marco López Lapa (Investigador Principal), y la Ing. Damaris Leiva Tafur (Técnico 1) miembros del Equipo Técnico del Proyecto: "Prototipo de kit para prueba en campo del número más probable (NMP) de Coliformes totales y Escherichia Coli, y presencia de productos farmacéuticos en las principales microcuencas de la Región Amazonas", teniendo las características y la codificación de las muestras a trasladar, las siguientes:





1. Características de las muestras a trasladar:

Tipo de muestra	Agua Superficial (río)
Número de muestras	20
Cantidad (ml) por muestra	250 ml
Procedencia	Distrito de Molinopampa (río Ventilla)- 10 muestras Distrito de Cheto (río Olia)- 10 muestras
Responsables de colecta y traslado	Damaris Leiva Tafur
Área de conservación	Laboratorio de Investigación en Suelo y Aguas (LABISAG) - UNTRM
Condiciones de traslado	Cadena de frío

2. Codificación de muestras a trasladar:

N°	Fecha de Colecta	Estaciones de muestreo	Código LABISAG
1	14-04-2021	VP1	LAB21-AA-PYPK001
2	14-04-2021	VP2	LAB21-AA-PYPK002
3	14-04-2021	OP1	LAB21-AA-PYPK003
4	14-04-2021	OP2	LAB21-AA-PYPK004
5	10-06-2021	VP1	LAB21-AA-PYPK005
6	10-06-2021	VP2	LAB21-AA-PYPK006
7	10-06-2021	OP1	LAB21-AA-PYPK007
8	10-06-2021	OP2	LAB21-AA-PYPK008
9	19-07-2021	VP1	LAB21-AA-PYPK009
10	19-07-2021	VP2	LAB21-AA-PYPK010
11	19-07-2021	OP1	LAB21-AA-PYPK011
12	19-07-2021	OP2	LAB21-AA-PYPK012
13	20-08-2021	VP1	LAB21-AA-PYPK013
14	20-08-2021	VP2	LAB21-AA-PYPK014
15	20-08-2021	OP1	LAB21-AA-PYPK015
16	20-08-2021	OP2	LAB21-AA-PYPK016
17	26-10-2021	VP1	LAB21-AA-PYPK017
18	26-10-2021	VP2	LAB21-AA-PYPK018
19	26-10-2021	OP1	LAB21-AA-PYPK019
20	26-10-2021	OP2	LAB21-AA-PYPK020

ACUERDO N° 146-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 03 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dr. Policarpio Chauca Valqui, debido a que su persona está propuesto para el viaje en comisión de servicios), AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector y el Sr. Gerald Reyna Hidalgo, Técnico Administrativo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, que se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador; debiendo partir del día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022.

ACUERDO N° 147-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 03 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dr. Policarpio Chauca Valqui, debido a que su persona está propuesto para el viaje en comisión de servicios), AUTORIZAR la salida de la Unidad Vehicular, de Marca Fortuner, Placa de Rodaje EAD-192, conducido por el Sr. Milagros Gaspar Muñoz Tafur, a la ciudad de Loja, Ecuador, partiendo día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022, con la finalidad de que el Señor Rector, participe en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador.





REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 085-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 15 de marzo del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 084-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 14 de marzo del 2022, que resuelve reincorporar en el Semestre Académico 2022-I, al estudiante **Roiser David Mendoza Chavez** con Código de Estudiante N° 4868692151, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal establecido en el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 0175-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 084-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 14 de marzo del 2022, antes citada.

ACUERDO N° 148-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), **RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 084-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 14 de marzo del 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, resuelve reincorporar en el Semestre Académico 2022-I, al estudiante **Roiser David Mendoza Chavez**, con Código de Estudiante N° 4868692151, a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazona, quien ha cumplido con el periodo de suspensión temporal conforme al artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM, A LA MG. PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES:

El Señor Rector, informa que, mediante Oficio N° 0181-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 025-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, que resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, Directora de Departamento Académico, de la señalada Facultad, con eficacia anticipada, del 09 al 25 de marzo del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

Que, mediante Oficio N° 0181-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 025-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, antes citada.

ACUERDO N° 149-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres), **RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 025-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 23 de marzo del 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Pilar Mercedes Cayllahua Dioses, Directora de Departamento Académico, de la señalada Facultad, con eficacia anticipada, del 09 al 25 de marzo del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.





OPINIÓN LEGAL SOBRE RECONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR:

El Señor Rector, señala que ha recibido el Oficio N° 0170-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 15 de marzo del 2022, con el cual, la Secretaria General, remite el Informe N° 026-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 11 de marzo del 2022, con el cual, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre reconformación del Tribunal de Honor, en el cual, luego de los Antecedentes y Fundamentos, **Concluye** en lo siguiente:

1. Que los docentes Universitarios elegidos para desempeñarse como Decanos únicamente deben ejecutar las funciones previstas en la Ley Universitaria y las que se dispongan en el Estatuto.
2. Que, en el caso de autos, para la reconformación del Tribunal de Honor, procede en los supuestos siguientes: i) Por renuncia de sus miembros a este cargo; ii) El Consejo Universitario de por concluida la designación de los miembros y; iii) Término de mandato o designación.

Asimismo, Recomienda lo siguiente:

1. Al Rector en caso de incompatibilidad de funciones, deberá proponer la reconformación del Tribunal de Honor, ante el Consejo Universitario, para su respectiva aprobación y designación.

La Directora de Asesoría Jurídica, informa que viendo la condición que tiene el Doctor Yshoner, en este caso como Decano aun siendo una encargatura la que él tiene consideramos que se respete lo que señala tanto la Ley Universitaria, en este caso el Estatuto y el Reglamento que tenemos en relación al Tribunal de Honor de nuestra Universidad, en relación al caso se plantea dos supuestos, en los cuales nosotros nos hemos pronunciado, uno en relación al tema de la renuncia de los miembros del Tribunal de Honor, como precisamos la norma establece cual es el procedimiento para la reconformación en este caso del Tribunal de Honor y que solo procede en los siguientes supuestos: por renuncia de los miembros a este cargo que hasta el momento no se ha planteado esta situación; que el Consejo Universitario por decisión de cada uno de sus miembros de por concluida la designación de los miembros y por el término de su mandato de su designación; entonces es necesario que respetemos estos procedimientos. Asimismo, indica que los Decanos elegidos únicamente deberán ejecutar las funciones previstas en la Ley Universitaria y las que disponga el Estatuto, entonces que se respete la exclusividad en este caso de los Decanos de la Facultades.

El Señor Rector, refiere, correcto entonces no es el caso del Dr. Yshoner, él no ha renunciado, el Consejo Universitario, no le ha quitado la confianza, vamos a pedirlo que todavía nos apoye, porque él, ya conoce los casos de cerca, tiene que gerenciarlo.

Informado al Consejo Universitario – Archivo

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Ciencias Penales, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edgardo Hernán Asenjo Tamay

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Kevin David Delgado Cubas

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Magna Isabel Arévalo Ventura
02	Gladys Rimachi Fernández
03	Jheyson Revilla Alva
04	Kiara Stephanny Diaz Gupioc

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Franclin Alva Zabaleta
02	Raúl Enrique Vargas López
03	Marlen Antonio Grandez Alberca
04	Luis David Trauco Briceño
05	Herli Visalot Chuquipiondo
06	Adelmo Anibal Bernal Coronel
07	Jimmi Antoni Espinoza Delgado
08	Eliana Vigo Tuesta
09	Ney Rojas Culqui

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Llonar Santillan Pinedo

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación a las Bachilleres en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lilian Elita Banda Cieza
02	Maria Yessenia Ocmín Mio





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agrónoma a la Bachiller en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Reyna Gisela Chuquizuta Torres

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alvino Mashian Juwau

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Celinda Akintui Shimpukat

ACUERDO N° 150-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 03 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Est. José Manuel Camarena Torres), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar el Grado Académico de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

ACCIONES RESPECTO AL INFORME FINAL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 010-2021-UNTRM-TH.

El Señor Rector, manifiesta que, en la sesión de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo del 2022, se deliberó el Informe Final N° 010-2021-UNTRM/TH, de fecha 15 de marzo del 2022, emitido por el Tribunal de Honor de esta Casa Superior de Estudios, respecto al caso de la CD. Nelly del Carmen Villegas Ampuero. Acordando notificar a la administrada el Informe Final N° 010-2021-UNTRM/TH. Asimismo, conceder el plazo de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de haber sido notificado con el Informe Final, para que la investigada solicite informe oral al Consejo Universitario, si así lo estima conveniente, precisando que dicho plazo no es prorrogable.

Al respecto, comunica que ha recibido el Oficio N° 0188-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 22 de marzo del 2022, con el cual, la Secretaria General, informa que en atención al Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de marzo del 2022, notificó el 16 de marzo del presente año, al Sra. Nelly Del Carmen Villegas Ampuero, el Informe Final del Expediente Administrativo N° 010-2021-UNTRM/TH, de fecha 15 de marzo del 2022, emitido por el Tribunal de Honor, concediéndole el plazo de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de haber sido notificado el citado Informe, para que solicite informe oral





en Sesión de Consejo Universitario. Al respecto, hago de su conocimiento que a la fecha no se ha recepcionado documento alguno del CD. Nelly Del Carmen Villegas Ampuero, a través de la Unidad de Trámite Documentario, Oficina de Secretaría General y Rectorado, ni en físico, ni virtual.

Así como, el Señor Rector, informa que en esta oportunidad la sesión estará dirigida por el Vicerrector Académico, debido a que su persona es parte del Órgano Instructor y su voto será de abstención.

El Vicerrector Académico, menciona que ya se dio lectura al documento presentado por Secretaría General, donde informan que la CD. Nelly Del Carmen Villegas Ampuero, no ha presentado ningún documento, solicitando hacer uso de su descargo ante el Consejo Universitario, siguiendo el debido proceso en consecuencia este Consejo Universitario, debe deliberar sobre la sanción a imponer teniendo en cuenta lo sugerido por el Tribunal de Honor que es de Cese Temporal de doce meses de la Universidad, en atención a la gravedad de las faltas que ha cometido; solicita la participación del Presidente del Tribunal de Honor para que informe al respecto.

El Presidente del Tribunal de Honor, informa que se le ha concedido el plazo de tres (03) días hábiles, computados desde el día siguiente de haber sido notificado el Informe, para que solicite informe oral en Sesión de Consejo Universitario, pero la profesora no lo ha solicitado, no presentó ningún documento, se ha cumplido con todos los procedimientos y en el Consejo anterior, se deliberó el Informe Final del Tribunal de Honor, en el cual se recomienda, imponer la sanción CESE TEMPORAL POR DOCE MESES, de la función docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en contra de la docente Nelly del Carmen Villegas Ampuero.

La Abog. Milagritos Zadith Gomez Huamán, Asesora del PAD, saluda a los miembros del Consejo Universitario, informa que este es el caso de la docente Nelly del Carmen Villegas Ampuero. Los hechos que dieron lugar al presente proceso se produjeron en el año 2016, en el cual, mediante Oficio N° 01-2016-UNTRM-VRAC-VI CICLO, de fecha 13 de diciembre de 2016, los estudiantes de Estomatología I del VI ciclo de la Escuela Profesional de Estomatología solicitan revisión de notas del curso en mención por los siguientes motivos:

1. La docente nunca nos dio las notas de los exámenes, además justifico que no nos daba las notas porque al final nos iba ayudar y una vez publicado ya no se podía hacer nada.
2. La docente nunca revisaba nuestras endodoncias, nos mandaba hablar con el alumno ALEX NOVOA, quien trabaja como su asistente el mismo que nos daba las indicaciones de lo que estaba mal cuando eso le correspondía a la docente.
3. La docente cuando una de las compañeras fue a su consultorio a ver sus notas, la doctora le indico a su asistente hazle pagar piso porque no vino antes cuando a ella le corresponde hablar con dicha alumna.
4. La docente termino el ciclo un mes antes de la culminación del ciclo.
5. Nunca supervisaba como hacíamos las endodoncias solo decían hagan ya vuelvo que va a presentar su proyecto que la llaman del Vicerrectorado de Investigación volvía se iba a las 9 de la mañana y volvía a la 1 de la tarde y algunas veces ya no regresaba.
6. Dejaba que algunos alumnos hagan su endodoncia con paciente sin su supervisión cuando ella estaba afuera de la Universidad.
7. Además, la docente justifica que los alumnos que aprobaron el curso son los que presentaron su caso clínico, pero nos consta que muchos de los que pasaron no presentaron su caso clínico.
8. Como la docente no supervisaba las endodoncias muchos de los alumnos mandaron hacer u otros compañeros lo hacían.

Por lo que con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de febrero de 2018, se resolvió Instaurar Proceso Administrativo disciplinario a la C.D. Nelly del Carmen Villegas Ampuero, docente auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad por la presunta





comisión de incumplimiento funcional docente e inobservancia en el ejercicio de la función docente contemplado en la Ley Universitaria N° 30220.

En consecuencia, mediante el Informe de Pronunciamiento N° 002-2018 DE TRIBUNAL DE HONOR DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO - EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 204-2018-UNTRM-T/SG, los miembros del Tribunal de Honor en sesión ordinaria del 05 de marzo de 2018, acordaron por mayoría recomendar al Consejo Universitario sancionar por los cargos imputados a la docente CD. Nelly del Carmen Villegas Ampuero, por haber transgredido los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente y de la autoridad universitaria, al haber efectuado la comisión de causar perjuicio al estudiante o a la Universidad al no cumplir con los tiempos del ciclo académico; de realizar en su centro de trabajo de actividades ajenas al cumplimiento de sus funciones de docente, sin la correspondiente autorización al abandonar antes de tiempo sus funciones de docente, de interrumpir u oponerse deliberadamente al normal desarrollo de servicio universitario al cortar los tiempos estipulados en el semestre académico; de incurrir en actos de violencia o causar grave perjuicio contra los derechos fundamentales de los estudiantes, y otros miembros de la comunidad universitaria, al vulnerar el derecho fundamental a la educación, así como impedir el normal funcionamiento de servicios públicos, y de maltratar física y psicológicamente al estudiante causando daño grave de la función docente por un periodo de doce meses al haber vulnerado la Ley Universitaria en el artículo 87°.

Es así, que a efectos de ejercer su derecho a la defensa, la ex docente Nelly del Carmen Villegas Ampuero, interpone demanda contenciosa administrativa en el Juzgado Transitorio de Trabajo, solicitando que se declaren nulos los actos resolutivos, que dieron lugar al procedimiento administrativo sancionador. Por lo que se obtuvo como resultado, mediante sentencia de fecha 03 de diciembre del 2021, se declaró fundada en parte la demanda interpuesta por Nelly del Carmen Villegas Ampuero contra la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sobre acción contenciosa administrativa, en consecuencia; DECLARARESE NULOS los siguientes actos administrativos: a) Resolución de Consejo Universitario N° 124-2018-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo de 2018; b) Resolución de Consejo Universitario N° 249-2018-UNTRM/CU, de fecha 25 de mayo de 2018; y c) Resolución de Consejo Universitario N° 062-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de febrero de 2018, y nulo todo el procedimiento sancionador, además ordenó que la entidad demandada UNTRM, a través de su órgano competente, CUMPLA con incorporar a la demandante NELLY DEL CARMEN VILLEGAS AMPUERO a esta casa superior de estudios, en su condición de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud; e inicie de ser el caso un nuevo procedimiento disciplinario con las garantías de Ley.

En ese sentido, se inició un nuevo proceso administrativo disciplinario, respetando el debido proceso y en base a la pruebas merituadas en el proceso, considerándose conducentes y pertinentes y hallándose en responsabilidad administrativa la docente **NELLY DEL CARMEN VILLEGAS AMPUERO** y **teniendo en cuenta que no ha solicitado informe oral para ejercer su defensa**, se concluye que corresponde la imposición de la sanción de cese temporal por 12 meses de la función docente a la docente, por las consideraciones ya señaladas. Quedando a discrecionalidad la determinación de la imposición de dicha sanción administrativa. Eso es todo, muchas gracias.

El Vicerrector Académico menciona, no habiendo más participaciones sometemos a votación del Consejo Universitario, el Expediente Administrativo N° 010-2021-UNTRM/TH, de fecha 15 de marzo del 2022, del Tribunal de Honor, en el cual recomienda lo siguiente:

- A. IMPONER** la sanción de **CESE TEMPORAL POR 12 MESES** de la función docente a la **C.D. NELLY DEL CARMEN VILLEGAS AMPUERO**, por lo expuesto en los considerandos anteriores.





- B. Se **EMITA** el **ACTO RESOLUTIVO** correspondiente, acompañado con el presente informe, el cual Declara Sancionar con **CESE TEMPORAL POR 12 MESES** de la función docente a la **C.D. NELLY DEL CARMEN VILLEGAS AMPUERO**.
- C. Se **DISPONGA** a la Oficina correspondiente, bajo responsabilidad y observando el plazo previsto en el Reglamento y **NOTIFIQUE** a la interesada el Informe Final emitido por este colegiado.

ACUERDO N° 151-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, acordó por mayoría con 03 votos (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Est. José Manuel Camarena Torres, 01 abstención (Dr. Policarpio Chauca Valqui, por ser el Órgano Instructor), IMPONER la sanción de **CESE TEMPORAL POR DOCE MESES**, de la función docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en contra de la docente Nelly del Carmen Villegas Ampuero, por incurrir en lo establecido en el artículo 94° de la Ley N° 30220, que establece Cese Temporal, incisos 94.1) Causar perjuicio al estudiante y a la Universidad; 94.2) Realizar en su centro de trabajo actividades ajenas al cumplimiento de sus funciones de docente, son la correspondiente autorización; 94.) Interrumpir u oponerse deliberadamente al normal desarrollo del servicio universitario, y la vulneración al artículo 87° de los deberes de los docentes universitarios, concordado con el **Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes y Estudiantes de la UNTRM, Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 064-2015-UNTRM/CU (Reglamento vigente al momento de la comisión de los hechos), Artículo 27° son causales de cese temporal las faltas siguientes: a) Causar perjuicio al estudiante, (...) b) Realizar en su centro de trabajo actividades ajenas al cumplimiento de sus funciones de docente, sin la correspondiente autorización; c) Interrumpir u oponerse deliberadamente al normal desarrollo del servicio universitario.** En mérito de haber causado perjuicio a los estudiantes del curso Endodoncia I, de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, al no haber desempeñado a cabalidad las funciones de docente universitario, realizando actividades ajenas al cumplimiento de sus funciones al delegar a su asistente Alex Novoa a cumplir sus funciones que a la docente le correspondía, y al mismo tiempo concluir el ciclo académico un mes antes de lo establecido en el sílabos, interrumpiendo el normal desarrollo del servicio universitario, que es brindar calidad educativa.

Siendo las doce con treinta y cinco minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DR. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
PRESIDENTE ACADÉMICO